



¿Ya conoces la política de MIPG de racionalización de trámites de la ANT?

Aquí te contamos al respecto

La **Oficina de Planeación** continúa en la socialización de esta política, que se suscribe en el marco del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, y que *tiene como objeto focalizar su gestión para alcanzar resultados, garantizar derechos y satisfacer necesidades de la ciudadanía.*

Para adoptarla e implementarla, entonces, nos **recomiendan tener en cuenta** los siguientes puntos:

Dimensión

Permitir la gestión con valores para resultados

- Lograr los resultados propuestos.
- Materializar las decisiones de su planeación institucional.
- Mantener constante, fluida, transparente y participativa interacción con la ciudadanía.

Busca facilitar a la ciudadanía

- Sus derechos.
- El acceso a los trámites y servicios.
- La implementación de acciones normativas, administrativas.
- Manera ágil y efectiva frente al Estado.

Herramientas para un mejor servicio

- Promover y utilizar nuevas tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites.
- Evitar la presencia de la ciudadanía en las ventanillas del Estado.
- Reducción de costos.
- Disminución de requisitos.